

LA SERENA,

25 FEB 2022

DECRETO Nº 322 - 1

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Club Deportivo Salud y Bienestar de La Serena: el certificado N° 13, de fecha 17 de febrero de 2022, extendido por la Secretaria Municipal (S) y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1256, de fecha 26 de enero de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; la constancia de la Secretaria Municipal (S) de fecha 17 de febrero de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Deportivo Salud y Bienestar de La Serena de fecha 2 de noviembre de 2021; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; el dictamen N° 3.610, de 2020, de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a la institución que se indica la siguiente subvención, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run		personas	Objeto	Monto aprobado
1110110001011	7 (34)	2,1000,011	p. ovorionina j luii			Para la adquisición de implementos	
						(protectores,	
						canilleras, uniformes de competencia,	
						máquina de ejercicio	
Club Deportivo						cardiovascular elíptica, bicicleta de	
Salud y Bienestar						spinning y pushing	\$ 500.000
de La Serena						con base saco) para la preparación y	
						participación de 5	
				N. 404070 0		seleccionados en	
			Carmen Gladys	N° 401973-3 del 20 de	N° 1144 del 15	Nacional de Karate a desarrollarse en	
		Brasil N° 470.	Ortega Ortega	febrero de	de marzo de	Santiago en el mes	
	65.100.907-3	660 812	Run N°	2015	2018	de marzo de 2022.	

- 2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada, pudiendo comunicarse ello por correo electrónico, atendida la pandemia por Covid-19.
- 4. **IMPÚTESE** el costo al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
- 5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anétese publiquese, cúmplase y archivese en su oportunidad.

SECRETARIO SE MUNICIPAL

HERIBERFO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/MRS/mscg.